



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 21 de Julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 798/2023**

**VISTO:**

Los TEA N° A-01-00019955-5/2023 y A-01-00020557-1/2023 (acumulados), la Resolución Presidencia N° 453/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas eleva la solicitud de subrogancias de los Juzgados del fuero N° 3, 7, 12, 14, 20, 21 y 26.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 453/2023 se dispuso la subrogancia de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3, 7, 12, 14 y 20 desde el 26 de abril al 31 de julio de 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013, en virtud de la jura los Dres. Javier Alejandro Buján, Carla Cavaliere, Luisa María Escrich, Gonzalo Ezequiel Damián Viña y Patricia Ana Larocca, como nuevos Magistrados de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que todas estas subrogancias finalizarán el 31 de julio próximo como así también las de los Juzgados PCyF 21 y 26, con lo cual y sin perjuicio de lo avanzado del trámite de los concursos para la cobertura de esos cargos, es necesario garantizar la debida prestación del servicio hasta que ello definitivamente suceda.

Que cabe señalar que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 se encontrará de turno con la Secretaría Penal Juvenil durante el mes de agosto del corriente año.

Que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26 se encontrará de turno durante la primera quincena del mes de agosto con la zona judicial Oeste y que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 hará lo propio durante la segunda quincena del mes de agosto con la zona judicial norte.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. José Raúl Béguelin, subrogue el Juzgado del fuero N° 3, desde el 1º al 31 de agosto 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 2º: Establecer que el Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, subrogue el Juzgado del fuero N° 7, desde el 1º al 31 de agosto 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 3º: Establecer que el Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Circo, subrogue el Juzgado del fuero N° 12, desde el 1º al 31 de agosto 2023, ambos días inclusive; como también el Juzgado del fuero N° 26 desde el 1º al 15 de agosto de 2023 inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 4º: Establecer que el Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas, subrogue el Juzgado del fuero N° 14, desde el 1º al 31 de agosto 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 5º: Establecer que la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Rocío López Di Muro, subrogue el Juzgado del fuero N° 20, desde el 1º al 31 de agosto 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 6º: Establecer que la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dra. Carolina De Paoli, subrogue el Juzgado del fuero N° 21, desde el 1º al 31 de agosto 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 7º: Establecer que el Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Baldomar, subroge el Juzgado del fuero N° 26, desde el 16 de agosto al 30 de septiembre 2023, ambos días inclusive, en los términos del Reglamento de subrogancias para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 7/2013.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 798/2023**